¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,434. BUENOS AYRES, MIERCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

[*Traduccion de M. N. V.*]

1851.

Continuacion.

[Véase la Gaceta No. 8,399.]

Ahora pido que se me conteste, ¿son estas misiones cristianas ó son misiones paganas? Y en cualquier caso, ¿qué es lo que han conservado del espíritu del Evangelio? Los apóstoles del Cristo hallaron tambien al salir de la Judea un mundo nuevo para ellos, rico, orgulloso, sensual, lleno de oro y de joyas, y sobre todo enemigo de los esclavos. ¿Pero hubo por ventura uno solo de esos hombres, que á presencia del esplendor griego y romano, imaginase disimular la doctrina, ocultar la cruz delante del triunfo de la sensualidad pagana? en medio de ese mundo de patricios, ¿hubo uno solo que renegase de los esclavos? antes al contrario, lo que ellos hicieron resaltar sobre todo fué la paz de esa fastuosa sociedad, fué el Dios padeciendo, el Cristo martirizado, el eternal plebeyo en el pesebre de Bethleem. Lo que los Pedros y los Pablos mostraron á Roma en medio de su embriaguez, fuè el cáliz del Calvario, con la hiel y el hisopo del Gólgotha: y por eso es que ellos vencieron. ¿Qué necesidad tenía Roma, de un Dios cubierto de oro y de poder? Esta imagen de la fuerza se le habìa presentado mil veces; pero ser la dueña del mundo, nadar en las riquezas del Oriente, y hallar un Dios desnudo, azotado, que trata de ganarla por medio de la cruz del esclavo: he ahí lo que la asombra, la confunde y acaba por subyugarla.

Suponed que en vez de esto, los apóstoles, los misioneros de la Judea hubiesen intentado ganar el mundo por sorpresa, amoldarse á él, no enseñar del Evangelio sino la parte análoga al paganismo; que hubiesen ocultado el sepulcro y el Calvario á los voluptuosos de Grecia y Roma; que en lugar de hacer oir à la tierra la palabra en toda su integridad, no hubiesen dejado escuchar sino aquello que debía agradar à la tierra; en una palabra, imaginaos que los apóstoles en sus misiones hubiesen observado la misma política que los misioneros de la Compañía de Jesus, digo que ellos habrían obtenido por resultado de sus empresas cerca del mundo romano, el mismo éxito que los Jesuitas cerca del Oriental: es decir, que despues de un resultado momentáneo, conseguido por sorpresa, habrían sido bien pronto arrojados y extirpados de la sociedad en la que hubiesen planteado sus emboscadas. Los prìncipes habilmente prestigiados, habrían podido prestar atencion por un instante; pero no se habrían visto las almas de tantos patricios, de tantas matronas romanas arraigarse en el Evangelio hasta el punto de desafiar todas las tempestades. Algunas bellas inteligencias habrían sido atraidas por una promesa de felicidad destituida del dolor con que se paga; pero los esclavos renegados no habrían acudido á la voz del Dios esclavo. Polìtica por política la de Tiberio y Domiciano indudablemente hubiese valido tanto como la que se le opusiese. Los ardides del mundo introducidos en el Evangelio, sin engañar al mundo, habrían secado el Evangelio en su orígen; y el resultado de tantas estratagemas habría sido frustrar las esperanzas de la tierra, alternativamente engañada y desengañada por haberse corrompido al Cristo.

Tal es, rasgo por rasgo, la historia de la Compañía de Jesus en sus célebres misiones del Oriente. Demasiado acostumbrados estamos en estos tiempos á creer que el engaño lo puede todo en el éxito de los negocios: y así que se le aplica à la grande escala de la humanidad, ved el resultado. Seguid esas vastas empresas en las costas de Malabar, en China y sobre todo en el Japon. Leed, estudiad esos acontecimientos en los escritores de la órden, y comparad luego el proyecto con la verificacion de èl. La historia de estas misiones es muy uniforme en si misma: en el principio se presentaron fáciles sucesos, el Jefe del pais, el Emperador fué desde luego ganado, seducido, asegurado; una parte de la poblacion sigue la conversion de su gefe Mas, luego, en un momento dado ese mismo gefe reconoce ó cree reconocer una impostura; de aqui resulta una reaccion tanto mas violenta, cuanto mas ilimitada habia sido en un principio la confianza; la poblacion que defecciona al mismo tiempo que su gefe; la persecucion que desarraiga las almas verdaderamente ganadas, la mision ahuyentada sin dejar casi vestigios; el Evangelio comprometido, encallado en una playa maldita que queda para siempre desierta: tal es el resúmen de todas estas historias.

Y sin embargo, ¡quien podrà leerlas sin admiracion? ¡Cuanta habilidad! ¡què de recursos en ese espíritu! cuanta ciencia de detalle! cuanto valor! Muy mal se me conoce, Señores, si se me cree incapaz de apasionarme de todas esas cosas: ¡qué heroismo en los particulares! qué obediencia en los inferiores! qué combinaciones las de los Superiores! Es imposible en efecto, llevar mas lejos la paciencia, el fervor y la audacia!

Pues bien, lo que es mas sorprendente todavía, es que tantos trabajos y tantos sacrificios asociados, hayan concluido por no producir nada! ¿como ha podido suceder esto? porque si los individuos eran idóneos, las máximas del cuerpo eran fatales. ¿Se ha visto jamás algo parecido? ¡cuanto mas digna de piedad que de cólera es esta Compañía! ¿Quien ha trabajado mas y recogido menos que ella? Ha sembrado en la arena; por haber introducido el engaño en el Evangelio, ella ha sufrido el castigo mas extraordinario que pueda recibir se en el mundo, y este castigo es el de trabajar siempre, y no recoger jamás. Lo que edifica con una mano en nombre del Evangelio, lo demuele con la otra en nombre de la política. Ella es la única que haya podido recibir esta extraña ley: producir mártires, y que la sangre de sus mártires no produzca sino zarzas.

¿Donde estan en ese inmenso Oriente sus establecimientos, sus colonias, sus conquistas espirituales? ¿Qué queda de ella en medio de esas islas poderosas donde reinó un momento? ¿quien se acuerda de ella? A pesar de tantas virtudes privadas, y de tanta sangre valerosamente derramada, el soplo del engaño lo ha saturado todo, y todo lo ha disipado. Yntroducido el Evangelio por medio de un espíritu que le es contrario, no ha querido crecer y florecer; y antes que apoyar doctrinas enemigas, ha preferido mas bien desecarse él mismo. He ahí lo que ha producido esa emboscada dirigida á envolver el mundo entero.

Pero yo oigo decir: Ellos han hecho sin embargo, una gran cosa en Oriente—Sí: ¿hablais de que han abierto el camino à la Ynglaterra? Pues bien: ahí es donde los esperaba. Fijaos bien en esto: los misioneros de la Compañía de Jesus, los mensageros, los defensores, los héroes del Catolicismo han abierto el camino al protestantismo! los representantes del papismo, han preparado en un extremo del mundo las sendas por donde debian marchar Calvino y Luthero! ¡no es esto una maldicion de la Providencia? Cuando menos es un exceso de miseria, digno de la piedad de sus mayores enemigos! [*Aplausos.*]

Pero este castigo no se les ha infligido solamente en el Asia Oriental: en todas partes veo á estos hábiles peritos de emboscadas, caer en sus propias redes. Se ha dicho que sus adversarios mas poderosos, los Voltaire, los Diderot, han salido de sus escuelas. Y esto es igualmente cierto si lo aplicais no á los individuos sino á territorios enteros. Seguidlos en los vastos desiertos de la Luisiana y de toda la América del Norte, que es uno de sus mejores campos de victoria.

Allí tambien otros Francisco Xavier, enviados de órden de su superior, se internan aislada y silenciosamente por entre los lagos y bosques todavía no recorridos. Se embarcan allí en la canoa del salvage; siguen con él el curso de sus misteriosos rios; allí tambien siembran el Evangelio, pero una vez mas un viento de cólera dispersa esa semilla antes de haber podido germinar. El genio de la Compañía marcha en secreto detras de cada uno de sus misioneros, y esteriliza el suelo á medida que ellos lo cultivan. Despues de un instante de experiencia, desaparece todo impelido por no se sabe què poder. La época feliz de esta cristiandad salvage es hácia mediados del siglo XVII: en 1722 el Padre Charlevoix viene á seguir las huellas de los misioneros de la Compañía de Jesus; halla apenas algunos vestigios, resultando otra vez aun, que estos defensores del Catolicismo no han trabajado sino para sus enemigos; y que estos pretendidos apòstoles del papismo han allanado el camino al protestantismo que los rodea antes que se aperciban de ello. Al salir de los profundos bosques donde han luchado con los Yndios á fuerza de estratagemas, creen haber edificado para Roma, mientras solo han edificado para los Estados Unidos: y esta vez como otras la política de la Providencia quiso que el engaño se rebelase contra el engaño.

(*Continuará.*)

Revista de Periodicos Americanos.

BRASIL.

LA FACCION SACUAREMA Y LA INQUISICION.

Justicia y tolerancia son las palabras seductoras que los sacuaremas escribieron en su bandera el año de 1848 para engañar á la poblacion incauta, para alistar en sus filas á hombres inexpertos y que sinceros amigos del pais deseaban ver realizadas esas dos condiciones sin las cuales la sociedad civil dejaria de existir. Cuan seductoras son estas palabras!....

La justicia es el símbolo de todas las virtudes: ella asegura á cada uno lo que le es debido sin distinguir al rico del pobre, al poderoso del débil: ella es la cadena fuerte y suave que liga à los pueblos entre sí y á los gobernantes con los gobernados: ella dá á estos la certeza de que sus derechos son respetados, son garantidos, y á aquellos la conviccion de que sus determinaciones son obedecidas: con ella viven los pueblos en paz y tranquilidad cuidando solamente de mejorar su condicion y mantener el gobierno que los rige: y este, viviendo tambien tranquilo sin temer sediciones ó revoluciones, cuida solamente de la prosperidad de la nacion de que es miembro. Pero sin la justicia todo desaparece, el órden, la paz, la tranquilidad, los derechos de los gobernados quedan dependientes de los caprichos de los gobernantes: el lazo que los ligaba por voluntad, por conviccion, se hace pesado é insoportable; entonces el poder solo cuida de asegurar su dominio, restringiendo cada vez mas la libertad del pueblo y sus mas sagrados derechos, y no pudiendo sostener sus extorsiones, sus injusticias, sino por medio de nuevas injusticias, marcha de violencia en violencia y se hace tirano; el pueblo á su vez solo cuida tambien de aniquilar el poder de aquellos que lo oprimen, conspira y se rebela. La anarquía, la disolucion de la sociedad es siempre el resultado de la injusticia.

La justicia fué tenida siempre en la mayor consideracion por todos los pueblos: los antiguos hasta la adoraron como diosa bajo el nombre de Astrea: los modernos la consideran como emanacion de la divinidad, como protectora de la paz, del órden, de la prosperidad.

La tolerancia es sin duda una de las virtudes mas recomendables: ella nos induce á respetar las acciones y opiniones de otros, del mismo modo que deseamos que los demas respeten las nuestras: ella conserva la armonia, hace desaparecer los odios y evita la guerra civil.

La justicia y la tolerancia son por tanto esenciales á la existencia de cualquier asociacion política, y puesto que no puedan ser consideradas como medios gubernativos, como bandera política, son cosas muy apreciables è indispensables, y felices serian los pueblos si ellas fuesen una realidad.

¿El gobierno de 29 de Septiembre habrá realizado ese programa? ¿Habrá hecho justicia á sus adversarios políticos y aun á los de su creencia? No, y mil veces no: suponiendo poder consolidar su dominio excluyendo de la comunion política á sus contrarios, solo cuida de elevar á sus secuaces, especialmente aquellos que le prestan mas ciego apoyo, con postergacion de los ciudadanos mas honrados, mas distinguidos por su ciencia y virtudes y para conseguir su fin no duda practicar toda especie de violencias, sin acordarse que el único predominio durable es el que se afirma en la equidad, en la justicia, sin acordar que es necesario hacer justicia para tener un dia derecho de exigirla de sus contrarios: él viola á cada instante las leyes fundamentales del estado, las leyes secundarias, las de la moral, de la religion, todo cuanto hay de mas sagrado, una vez que así sea necesario por la conservacion de su dominio. ¿Habrá respetado ese gobierno la opinion de sus adversarios políticos, de los que no avenian con sus principios gubernativos? ¿Habrá hecho desaparecer los odios y las venganzas? ¿Habrá cuidado de promover la armonía entre los brasileros? No, y mil veces no: Sin tener la moralidad necesaria para dar fuerza á la accion gubernativa entiende como Maquiavelo que es necesario dividir para reinar: que es necesario conservar el pais dividido en dos campos enemigos, el de los vencedores y el de los vencidos, el de proscriptores y el de proscriptos, y por eso fomenta las pasiones, los odios, las venganzas por medio de la prensa, de la tribuna, de los procesos, de las pretensiones astutas, de las exclusiones clamorosas, por eso dimite al administrador justo é imparcial, conserva aquel contra quien se levanta el clamor público, confiere la autoridad á hombres que no tienen ningun título de recomendacion, que solo tienen aptitud para excitar odios, promover la discordia, la guerra civil, sin acordarse que la union de un pueblo es el medio mas seguro de hacerlo feliz y respetado por las naciones extrangeras.

Excusado será señalar hechos: ellos se reproducen á cada instante en todo el Ymperio. Pues bien, ese mismo sistema de dominar fué adoptado por los familiares de la inquisicion. Misericordia y justicia, fueron las palabras engañadoras que la inquisicion inscribió en su bandera para engañar á los pueblos que suponían que ella tenía por objeto extirpar la heregía, consolidar la fè católica como lo pregonaban sus fundadores.

Hombres hipócritas, inmorales, sin prestigio, pero ambiciosos del mando, queriendo establecer su dominio, instituyeron la inquisicion bajo pretexto de defender la ley mas justa, mas humana, mas sábia, mas tolerante, la ley de Cristo, y escribieron en sus banderas las palabras justicia y misericordia; en su nombre cometieron crìmenes que ningun poder humano ha practicado todavía, atrocidades que nunca se habian presenciado, violencias que la imaginacion del mas fiero verdugo jamás había concebido.

La historia nos describe con horror las hediondas cárceles, los infernales martirios y torturas, los crueles asesinatos que fueron cometidos en nombre de la causa mas santa y por aquellos que seguian la bandera de la justicia y misericordia. En el Brasil tambien una faccion inmoral, hipócrita, sin prestigio queriendo establecer su dominio levantó en nombre del órden público el estandarte en que escribió las palabras tolerancia y justicia, y su procedimiento es mirado con horror por toda la poblacion.

Asi como los hombres de la inquisicion fingièndose defensores de la fé católica escribieron en su bandera las palabras justicia y misericordia, así los sacuaremas titulándose defensores del órden escribieron en su estandarte las palabras justicia y tolerancia: asi como la inquisicion se distinguió por la injusticia y crueldad, los sacuaremas se han hecho célebres por la injusticia y cruel persecucion: así como la inquisicion instituyó su tribunal mas para condenar que para juzgar, asi los sacuaremas instituyeron sus comisiones militares ó máquinas de cortar cabezas: asi como la inquisicion instituyó los azotes, los sacuaremas adoptaron el chicote: asi como la inquisicion perseguía desapiadadamente las opiniones religiosas, asi los sacuaremas persiguen las opiniones políticas: asi como la inquisicion hizo perecer á muchos hombres ilustres, asi los sacuaremas han hecho morir muchos ciudadanos distinguidos: asi como los de la inquisicion hicieron morir en las cárceles, en las torturas, en las hogueras à muchos hombres libres en el modo de pensar, asi tambien los sacuaremas han hecho sucumbir en las cárceles, en la guerra civil y á golpes de puñal á muchos liberales; asi como los de la inquisicion tuvieron por objeto dominar á los pueblos y á los reyes por el terror, asi quieren los sacuaremas gobernar al pueblo y al imperante por el terror.

Los que leyeren la historia de la inquisicion y observaren atentamente los actos de los sacuaremas, verán que esas dos facciones están en perfecto paralelo: que la única diferencia digna de notarse es mas astucia, mayor hipocresia de parte de los sacuaremas. Pero la inquisicion cuyo poder hacia temblar á los pueblos y á los reyes tuvo un fin trágico; los inquisidores, las torturas, las cárceles, las hogueras fueron aniquiladas para siempre: el dominio de los sacuaremas anuncia un fin trágico y los familiares de ese nuevo santo oficio, sus tribunales, sus torturas serán aniquiladas para siempre....

[De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 25 de Octubre último.]

Revista de Periódicos Europeos.

ALEMANIA.

AMERICA DEL SUR. Paris, á fines de Agosto.

Sobre los asuntos de guerra en los paises del Plata.

Los informes que el ministerio frances recibió de sus agentes en el Plata, y que en parte aparecen en periódicos ministeriales, no son de ningun modo de un tenor tan desfavorable para Rosas, como anuncian las noticias de periódicos de la oposicion. Se hace cada vez mas patente, que del mismo modo que el Brasil prosigue ejecutando sus medidas de guerra, tambien se hacen mas sérias las dificultades de parte de la Gran Bretaña. El almirante brasilero Greenfell (súbdito ingles) recibió, hace poco, del gobierno británico la órden de hacer dimision del mando de la escuadra brasilera en el Plata. Una manifestacion tan evidente de apoyo indirecto y de todo el influjo moral que se le sigue es sin duda de importancia.

Hace algunos años que el Brasil protestó de hecho contra el bloqueo de Montevideo por buques de guerra Argentinos. Segun nos dicen, Lord Palmerston ha dado á entender, poco há, que el Brasil hallaría estorbos, si acaso intentare bloquear á Buenos Ayres.

El gefe del Gobierno Argentino, el General Rosas, se ha quejado al Almirante Lepredour y aun le ha dirigido protestas y reclamaciones, de que buques brasileros hayan pasado sin estorbo la isla de Martin Garcia, navegando hácia arriba. Esta posicion domina la embocadura de los rios Uruguay y Paranà en el Plata, de la cual tomó posesion la escuadra anglo-francesa en 1845. La Gran Bretaña restituyó esa isla en virtud de tratado y formalidades, pero la Francia permaneció en posesion de ella, y un armisticio estipuló la conservacion del *status quo*. Como la Francia, aplazando la ratificacion del tratado Lepredour, impide al Gobierno Argentino aprovecharse de aquella posicion, se pide actualmente por Rosas para conservar el *status quo*, que la Francia cierre la navegacion hácia arriba de Martin García á todos los buques de guerra extrangeros, para cruzar así toda operacion del Brasil en los rios interiores. De esta manera figura la Francia involuntariamente de aliada de Buenos Ayres. Para conservar el *status quo*, el almirante Lepredour tendrà que servirse de los 1,500 soldados franceses, que se hallan en Montevideo, á fin de impedir á los caudillos militares recibir el auxilio brasilero. Despues de estos sucesos se ha mandado órden de suspender los subsidios prestados hasta ahora á Montevideo por medio de libranzas (del importe de 200,000 francos mensuales) para subvenir á los legionarios franceses. Como la comision elegida por la asamblea nacional para examinar los tratados Lepredour se convenció de que un gran número de legionarios despues de dejar las armas en Montevideo fueron á establecerse á Buenos Ayres, sin sufrir vejaciones de ninguna clase, creyó tambien que los legionarios

que se quedaron en Montevideo, llamándose ellos mismos impropiamente propietarios de establecimientos, encontrarían con que vivir abundantemente en las provincias argentinas. Con este motivo se ofrecieron capitalistas franceses, á quienes en vista de sus intereses en Buenos Ayres, importa que se restablezca la paz, à llevar á los legionarios de Montevideo á Buenos Ayres en calidad de colonos, al paso que Garibaldi uno de los gefes de los héroes de barricadas no pudo excitar ninguna simpatía en el gobierno actual de Francia. En contradiccion á esta nueva política de la Francia algunos estadistas brasileros manifestaron en la cámara (en Junio), que el partido de Montevideo continuaría recibiendo subsidios y que el Brasil ya había celebrado un tratado con Montevideo. Se dice que ya ha empezado á hacer adelantos, y ahora le llega su turno de hacer mensualmente de pagador en lugar de Francia, sin poder sacar partido de la importante posicion de Montevideo, pues las tropas francesas no abandonarán tan pronto la plaza. Como los intereses franceses están centralizados en Buenos Ayres, no es de extrañar, que la Francia, cumpliendo su obligacion de conservar el *status quo*, cruce los proyectos de guerra del Brasil.

Algunos redactores que escriben en el sentido del partido frances ministerial hacen ya los mas duros reproches á la política brasilera, que medita tan solo en tramar desavenencias en el Plata con perjuicio del comercio frances.

Los grandes elogios, que hacen algunos periódicos brasileros con respecto á la legion alemana enganchada en Hamburgo, han producido ya una cierta exasperacion en los capitalistas franceses, que á fin de preservar sus intereses en Buenos Ayres trabajan ardorosamente por la ratificacion de los tratados Lepredour en Paris. Al mismo tiempo se vé que el Brasil intenta empeñar la política exterior de los estados alemanes en que se prosigan las guerras en el Plata; pues del mismo modo que antes se hizo elogios en Rio de Janeiro de la legion francesa de Montevideo, así se pondera ahora la cooperacion de los mercenarios alemanes. El entablar y favorecer enganches en Hamburgo en favor del Brasil llamó la atencion de los círculos del partido Brasilero–Montevideano en alto grado. Buques hamburgueses, y tambien uno prusiano bajo pabellon real (el buque "Danzig" propiedad de la sociedad del comercio marítimo) trasportaron tropas de Hamburgo á Rio Janeiro, y los periòdicos de esa ciudad dan pormenores sobre los cuerpos de tropas organizados que han llegado. Aunque el gefe del Gobierno Argentino ha logrado poco á poco que la América del Norte y sus antiguos adversarios, la Ynglaterra y Francia, promuevan actualmente los intereses de Buenos Ayres, sinembargo el Brasil ha tratado de aprovechar fuerzas alemanas para ejecutar sus planes é implicar á la Alemania en esa guerra. Pero dificilmente serian felices los resultados, que se originarían de un entrometimiento de la política alemana en las luchas políticas ó aun en las guerras de estados americanos.

En general parece que no se forma un juicio adecuado del poder del General Rosas, que gobierna en Buenos Ayres sin interrupcion hace 22 años, y que segun los mas modernos y seguros informes tenia ya 20,000 hombres prontos á marchar á Entre-Rios contra el General Urquiza.

(De la "*Gaceta Nueva Prusiana*" en Berlin, fecha 20 de Septiembre último.)

FRANCIA.

PARIS 5 DE OCTUBRE.

M. Carlos Dunoyer nos dirige una nueva carta en la que expone con el vigor y la firmeza que se le conoce su opinion sobre la ley de 31 de Mayo. Publicamos esta carta con el mismo gusto que aquella en que nos ha comunicado últimamente sus ideas sobre la revision de la Constitucion. Se verá que sobre esta cuestion tan debatida la conclusion de M. Dunoyer está de acuerdo con la nuestra. Quiere, como nosotros, la conservacion de la ley de 31 de Mayo, á pesar de la oposicion de los dos ó tres partidos conjurados contra ella; crèe, como nosotros, que el partido del órden debe defenderla con tanta mas resolucion cuanto que votándola, ahora quince meses, no ha hecho nada de monstruoso ni de exhorbitante, nada que sea contrario á la letra ó al espíritu de la Constitucion, ni aun al principio del sufragio universal y de la primera ley que ha regulado su ejercicio. Tal vez, á la verdad, no somos enteramente tan confiados como M. Dunoyer en la resignacion del partido que se ha pronunciado desde el primer dia con mas violencia y encarnizamiento contra la ley de 31 de Mayo. Conocemos ese partido; sabemos que lo que le toca menos, es el respeto de la legalidad, de la razon y de la lógica. Sabemos que la única ley, la única razon, la única lógica de ese partido, es el apelar á la insurreccion y á la fuerza brutal. Tememos volverlo á encontrar en el mes de Mayo de 1852 tal cual se ha mostrado el 15 de Mayo, en los dias de Junio de 1848 y el 13 de Junio de 1849. Pero esta no es una razon para que el partido del órden se desarme en vista de la anarquía y ceda á las amenazas de esos hombres que declaran que si la ley de 31 de Mayo no es derogada, forzarán á tiros de fusil la entrada de los colegios. No es una razon para que la mayoría numérica de la Asamblea y del pais se entreguen atados de pies y manos á discrecion de la minoría, que se atiene al artículo 111 para negarle la revision de la Constitucion. Por el contrario, es una razon para que el partido del órden, para que la mayoría parlamentaria y nacional, se adhieran á la ley de 31 de Mayo, que es su obra y su salvaguardia, que la defiendan y la mantengan con la misma decision y la misma perseverancia que pone el partido demócrata en defender y en perpetuar esta constitucion, que es tambien su obra y lo que èl llama su barricada legal. Entonces, cada uno tiene su barricada. Bajo este punto de vista, la opinion de M. Dunoyer es la nuestra.

ARMAND BERTIN.

He aquí su carta:

AL REDACTOR.

Señor,

No pudiendo resolver nada de aquello en que nos ha puesto, por un tiempo mas ó menos largo, el antagonismo de los numerosos partidos que ha hecho nacer entre nosotros el espíritu revolucionario, lo esencial, decia yo últimamente en vuestro diario, no es tanto el llegar á una solucion actualmente imposible, cuanto el pensar en prepararla por explicaciones que se han hecho indispensables.

La cuestion de la revision, agregaba yo, es una cuestion prematura, que se ha establecido antes que pudiese nacer útilmente, que se resiente de la obstinacion que han puesto, desde ahora tres años, todos los partidos en proseguir en el aislamiento sus fines particulares; que cada uno de ellos trata todavía de resolver en el sentido exclusivo de sus preocupaciones, y, de cualquier modo que se decida, que la Asamblea Nacional autorice la revision ó que se niegue á permitirla, que se tenga que proveer á la eleccion de una Asamblea Constituyente ó solo á la de una Asamblea Lejislativa, la cosa verdaderamente esencial, cuando se trate de proceder á la renovacion de los dos principales poderes de la República, será el preocuparse suficientemente de esta consideracion, tan grave y tan verdadera á la vez, que los partidos no están de acuerdo ni sobre los hombres ni sobre las cosas; que aun diciendo la verdad no han entrado en francas explicaciones sobre nada; que ninguno de ellos, ademas, no se ha tomado la molestia de exponer y justificar lo suficiente sus pretensiones particulares; que aisladamente ó reunido con otros, ninguno posée una verdadera mayoría; y que su situacion finalmente es tal, que el pais no podria con prudencia entregarse exclusivamente á la direccion de ninguno de ellos; pero que le importa en el mas alto grado el componer la futura Asamblea de los órganos mas competentes y mas honorablemente acreditados de unos y otros, el no confiar la autoridad presidencial mas que á un personage capaz de vigilar por sí mismo con inteligencia, con valor, principalmente con desinterés, por la seguridad de sus comunes deliberaciones, y de disponer todo así de antemano para que, en el curso de la próxima legislatura, en el seno de la Asamblea, si la revision es autorizada, y fuera de su seno y bajo su patrocinio, si no lo es, puedan tener lugar explicaciones que preparen al fin al pais para fundar algo duradero.

Despues que tuve el honor de escribiros esto, Señor, se ha resuelto una gran cuestion: una minoria de 278 miembros, formada de hombres venidos de diversos lados de la Asamblea, y mas que suficiente, en los tèrminos de la Constitucion, para tener autoridad en la cuestion especial que se trataba de resolver, ha decidido que la Constitucion no fuese actualmente revisada. Verdad es que la decision no es definitiva; se consultará de nuevo á la Asamblea. ¿Y qué sucederá, si á pesar de los votos manifestados por la universalidad de los consejos generales, persiste en su resolucion? Una sola cosa: es que los que habian provocado la revision con la esperanza de ver salir de este gran debate cambios considerables, no solamente en la Constitucion existente, sino en la situacion respectiva de los partidos y en la naturaleza misma del gobierno, se verán obligados á aplazar la realizacion de sus esperanzas. ¿Será este un gran mal? Seria considerable seguramente si la cuestion fuese mas madura, si los partidos se hubiesen aproximado lo suficiente, si el pais supiera mejor lo que desea, si hubiese en las disposiciones que se le suponen otra cosa que una impaciencia ciega y acaloramientos irreflexivos; pero, en el estado en que han quedado las cosas, me parece hasta ahora poco sensible, lo confieso, que se haya aplazado un debate en el que todos los partidos habrian querido arribar á una solucion antes que haya ninguna suficientemente preparada, y que se les haya ahorrado prudentemente el tiempo de preparar una, el tiempo de debatir sus pretensiones, el tiempo de hacerlas apreciar, y, en una palabra, el tiempo de poner á los electores en estado de proceder con conocimiento, cuando hubiere llegado el momento, á la formacion de la Asamblea revisionista á quien finalmente será reservada la gloria de fijar si se puede, los destinos políticos de este gran pais.

Ademas, Señor, si en las elecciones próximas el interés que nos manda componer los dos grandes poderes del Estado en vista de este fin siempre dominante, es menos inmediato y menos urgente, pues que toda solucion habrá sido aplazada, no será menor en el fondo, y la gran cuestion será siempre formar la Asamblea Nacional y elegir el poder presidencial en vista de la cuestion pendiente. Agrego que es tanto mas imposible no preocuparse profundamente de estas elecciones, cuanto que se ligan precisamente, y del modo mas estrecho, á las dos cuestiones mas vivas del momento, *la cuestion de la prorogacion y la de la ley electoral*, la cuestion de saber si será preciso sacrificar la ley de 31 de Mayo á los mandamientos amenazadores de un partido, y el artículo 45 de la Constitucion á las empresas no menos atrevidas de otro. He ahí, en efecto, las pretensiones que han fijado desde mucho tiempo, por una parte, la fraccion ultra-democràtica, que no temió anunciar que no haría ningun caso, en las elecciones próximas, de la ley de 31 de Mayo, y, por otra parte, el partido bonapartista, que hace fuerza desde ahora dos años, por todos los medios, por la reeleccion, constitucional ó no, del Sr. Presidente actual de la República, y que no temió anunciar que si el Sr. Presidente fuese reelecto, aceptaría sin trepidar la mision aun ilegal que se le diere.

Por mi parte, Señor, á la vez que soy tan atrevido en el sentido de la legalidad como otros pueden serlo en favor de proyectos que las leyes desconocen, creo con resolucion, y no obstante todas las apariencias, que si la Asamblea Nacional insiste, como hay motivos para suponerlo, en no autorizar la revision, y se niega por otra parte, como es mas de suponerse todavía, á volver sobre la ley electoral de 31 de Mayo, los partidos que acabo de mencionar sabrán resignarse lo mismo que vos y yo, á lo doloroso de cierta sabiduría, y que el artículo 45 como tambien el artículo 111, y la ley de 31 de Mayo como tambien los artículos menos agradables de la Constitucion serán al fin y al cabo puntualmente ejecutados. Permitidme que os diga los motivos de esta confianza, y, en primer lugar, que os exponga las razones determinantes que me parecen deber asegurar la sumision del partido ultra-democrático á la última ley de las elecciones.

La primera de estas razones, es que la ley, despues de todo, es, en el mismo grado que todas las otras, la obra regular de los poderes nacionales, que ha sido preparada, debatida, votada, nadie lo contesta, por una Asamblea que tenía autoridad para hacerla, por una Asamblea originada del sufragio universal tal cual lo había fundado y arreglado la Asamblea Constituyente, y que el invocar, para negarse á someterse á ella, el interés del poder fundamental de donde ha salido, es insurreccionarse descaradamente contra ese poder, en el mismo instante en que se aparenta quererlo defender.

La segunda razon es que esta ley, atacada así á nombre del sufragio universal, aunque sea directamente emanada de este sufragio tal cual se reclama, no contiene en realidad nada contrario al poder de que ha nacido, al menos tomando este poder como es, es decir, como lo constituyen los dos actos primordiales que le han dado el ser, la Constitucion y la Ley orgánica de 15 de Marzo de 1849. La Constitucion, es verdad, dice que *el sufragio es universal*, y que para ejercerlo no se necesita ni tener *mas de veinte y un años*, ni pagar *un censo cualquiera*. Pero habiendo suprimido radicalmente la garantía del censo y reducido desmesuradamente la garantía de la edad ¿se sigue de ello que ha querido no poner por otra parte al electorado condiciones de ninguna especie, y conferirlo indistintamente á cualquier persona viva perteneciente á este pais y de edad de veinte y un años? Parece que resulta de ello precisamente lo contrario, y es evidente que cuanto menos se ha exigido por el lado de la edad y de la fortuna, tanta mas necesidad había de tomar precauciones de alguna otra clase para asegurarse de la capacidad y de la moralidad de los electores. En efecto, preciso es fijarse bien en que los electores no disponen solamente para sí, sino para todos; que no usan solamente de un derecho, sino que ejercen una funcion muy elevada, una funcion muy delicada; y que la sociedad tiene todo derecho y toda razon de tratar de asegurarse de que la funcion será debidamente desempeñada. Así, aunque la Constitucion y la ley orgánica de 15 de Marzo no hayan sido, en las restricciones que han puesto al ejercicio del derecho electoral, mas ó menos tan severas y tan exigentes como lo hubieran podido ser sin derogar en lo mas mínimo sus principios, tambien es verdad que han pronunciado innumerables exclusiones, y que, á la vez que proclamaban la universalidad del derecho, empezaban por negar su ejercicio á las mugeres, á los niños, á los menores, á los entredichos, á los dementes, á los fallidos, á los condenados de una multitud de clases, á los que no tenían en el lugar en donde deseaban hacerse inscribir un domicilio de seis meses, á 27 millones de individuos sobre menos de 36 millones; en una palabra, á todo el que no les ha parecido reunir las condiciones de virilidad, de fuerza, de intelijencia, de moralidad, las mas indispensables para desempeñar debidamente la funcion. ¿Las exclusiones pronunciadas han sido excesivas ó insuficientes? insuficientes, eso no es dudoso, y nada me sería tan fácil como el hacer palpable esta verdad. Pero no se trata de eso por ahora, y la única cosa que quiero hacer observar aquí, es que la ley de 15 de Marzo creyó poder, sin atacar en lo mas mínimo la universalidad del derecho de sufragio, separar 27 millones de individuos de menos de 36 millones, todo lo que le parecía incapaz de desempeñar bien las funciones electorales, y que nadie, nótese bien, ha negado que ella no lo pudiese. Eh bien ¿què hizo la ley de 31 de Mayo, esa desgraciada ley que unos atacan con tanta virulencia, y que otros, por yo no sè qué cálculos, abandonan con una facilidad tan deplorable? Precisamente lo que había hecho la precedente, la ley de 15 de Marzo, es decir, que permaneciendo en los estrechos límites establecidos por la Constitucion, guardándose bien de exigir ningun censo, absteniéndose con cuidado de elevar las condiciones de la edad, tomó, para asegurarse de la moralidad de los electores, no todas las precauciones que podia tomar [indicaré, cuando quieran, algunas excelentes que podía exigir constitucionalmente y que ha omitido], sino una precaucion mas, ó mas bien fortificó bien ó mal una precaucion tomada ya, extendió á tres años la duracion de la residencia de seis meses exigida ya para poder hacerse inscribir. Haciendo esto, trató no de reducir el número de los electores, sino, como era su deber y su derecho, de asegurarse que el cuerpo electoral fuese compuesto de ciudadanos conocidos, que tengan alguna parte en alguna municipalidad, ó cuando menos en la extension de algun canton, un establecimiento fijo, un domicilio de cierta duracion, lo cual, sobre todo, no es dificil para nadie; y separar á los vagamundos, y á los que no tienen en ninguna parte ni residencia ni establecimiento. ¿Pero cual es la razon de ver en una precaucion de este género alguna cosa menos reconocida y menos constitucional que las numerosas medidas restrictivas que se habían tomado ya, y que habían originado la exclusion del cuerpo electoral de 27 millones de individuos, sin haber advertido en ella el menor ataque á la universalidad del derecho de sufragio? ¿Existe pues, en este tiempo de locura demagógica, un demagogo bastante estúpido para no comprender que el pretendido derecho universal de votar no puede ser, por la misma fuerza de las cosas, sino un derecho restringido á un número de individuos relativamente muy limitado; que no puede ser universal sino en el círculo de los hombres capaces de elegir; que hay que determinar, en todos los tiempos, el círculo, naturalmente variable, de estos hombres capaces de ser electores; que, cualquiera que sea la extension que se le quiera dar, es preciso excluir, á pesar suyo, á muchos mas individuos que los que se pueden admitir en èl, y que, por consiguiente, no hay que elevarse jamas contra una exclusion por lo mismo que ataca lo que se llama la universalidad del derecho, y que toda la cuestion es saber si las exclusiones y las admisiones han sido determinadas de un modo razonable y justo?

(*Concluirá.*)

(Del *Diario de los Debates* en Paris, fecha 6 de Octubre último.)

GRAN BRETAÑA.

II.

HISTORIA POLITICA—EL PARLAMENTO Y LOS PARTIDOS—NEGOCIOS INTERIORES—LEYES DE NAVEGACION—NEGOCIOS COLONIALES—CUESTIONES EXTERIORES—AGITACION RELIGIOSA.

[Continuacion.]

El presidente del consejo, marques de Lansdowne, tomó la palabra en nombre del gabinete. Justificó las medidas atacadas reproduciendo los argumentos que habían servido ya á hacerlas triunfar, y fortificando esos argumentos con la exposicion de los resultados favorables que ya se habían producido: aumento de los consumos de toda naturaleza, elevacion de las rentas públicas, accesion de dos ó tres potencias importantes al réjimen inaugurado en el mar por el bill de 1849, esperanza de una reciprocidad mas completa en un porvenir no lejano. Con todo, la causa ministerial estaba amenazada de un contraste en esta cámara, donde dominan los grandes intereses del suelo. Por una táctica diestra, el presidente del consejo hizo salir el debate del círculo de las consideraciones puramente económicas, estableciendo claramente á sus adversarios la cuestion política. "Despues de todo ¿què es lo que proponeis? exclamó. ¿Cual es vuestro remedio? ¿Cual es vuestro sistema? ¿Es el derecho fijo? Decidlo! Salid de las generalidades! Se pretende que el Duque de Richmond tiene la intencion, si la enmienda es adoptada, de proponer formalmente la restauracion de las antiguas leyes sobre los cereales." Arrinconado, como se dice, el Duque de Richmond no eludió la cuestion. "Si, respondió, estoy pronto, si la enmienda es aceptada, á derribar el gobierno, y espero que una nueva cámara de comunes concederá su apoyo á todos los intereses de este pais."—"Agradezco á mi noble amigo, replicó Lord Lansdowne, la franqueza con que hace conocer sus intenciones. Es claro hoy que lo que se quiere es derribar el gobierno, apelar á una nueva cámara y restablecer las antiguas leyes sobre cereales!"

Haber abierto esta perspectiva de una crisis ministerial seguida de una crisis electoral, y en seguida, despues de esas dos crisis, de una violenta reaccion contra el sistema fundado despues de cuatro años, era mas de lo que se necesitaba para aterrar á la mayoría de la cámara alta, que puso fin bruscamente al debate, rechazando por 152 votos contra 103 la enmienda de Lord Stradbrocke. Había 66 votos por procuracion del lado del ministerio y 34 del lado de la oposicion.

En los comunes, una enmienda análoga fué presentada por M. Trollope. He aquí el texto: "Representamos humildemente á Su Magestad que en muchas partes del reino-unido, y especialmente en Yrlanda, las diversas clases de la poblacion que viven de la cultura de la tierra sufren un extremo malestar, malestar que atribuyen principalmente á las recientes medidas legislativas, cuyo efecto es aun agravado en la práctica por la enormidad de los impuestos locales."

El mismo espíritu había dictado, casi en los mismos términos, una y otra mocion. La discusion de la cámara electiva reprodujo naturalmente todos los argumentos ya presentados en la cámara alta. M. Disraeli y el marques de Granby sostuvieron la enmienda. El primero de estos oradores se particularizó con la escuela de Manchester, los hombres del *free trade*, y les intimó que fuesen consecuentes con sus propias doctrinas. "Sosteneis, decía, que todas las materias primeras deben

ser libres de todo derecho; eh bien! ¿pero acaso la tierra no es la materia primera de los productos agrícolas? Dejad de gravar, pues, la tierra so pena de faltar vergonzosa y escandalosamente á vuestros principios! Sobre todo, no os opongais á nuestra enmienda que no pide nada por ahora, y que se limita á atestiguar los sufrimientos de la agricultura aniquilada!"

Esta hábil argumentacion, desarrollada con la verbosidad y el *humour* que caracterizan tan brillantemente la elocuencia de M. Disraëli, no fué combatida sino insuficientemente por el canciller del echiquier, el presidente de la oficina de comercio y el primer ministro. Los órganos del gobierno y sus amigos se contrajeron principalmente á hacer resaltar las ventajas ya obtenidas de la reforma, y á prometerlas todavía mayores para el porvenir. Reconocían muy bien que la agricultura sufria, pero no querían que el discurso de contestacion lo dijese. Despues de dos sesiones, estando bien delineados los partidos, fué pedida la division y dió 311 votos contra la enmienda, y 192 en favor.

El primer fuego de la discusion en las dos cámaras había girado, como acaba de verse, sobre las cuestiones económicas; es decir, sobre las que mas vivamente apasionaban los espíritus. Los negocios extrangeros no podían, sinembargo, dejarse pasar en silencio. La Grecia acababa de ser objeto de una viva agresion; la ocupacion de los principados danubianos se había prolongado mas allá de todas las previsiones; un bloqueo había interrumpido las relaciones comerciales con el norte de la Europa. Todos estos hechos llamaban la atencion del parlamento.

En la sesion del 5 de Febrero, Lord Stanley presentó una mocion sobre los negocios de Grecia. Expresó su asombro de haber leido en los papeles públicos la relacion de las violencias ejercidas contra ese pequeño pais por la flota del Vice-Almirante Parker, veinte y cuatro horas apenas despues que el discurso de la reina había hecho constar ante el parlamento la *felicidad* que tenía la Ynglaterra de estar en paz con todo el mundo. Censuró vivamente esas violencias, sobre todo por la consideracion de que siendo la Francia y la Rusia, en concurrencia con la Ynglaterra, garantes de la independencia griega, esas dos potencias podían sentirse afectadas en sus propios derechos é intereses á sostener esa independencia contra la accion exclusiva del gobierno ingles. Lord Stanley terminó su discurso pidiendo la produccion de todos los documentos relativos á este asunto.

El presidente del consejo, marques de Lansdowne, declaró que el gabinete estaba pronto á comunicar esos documentos, en la confianza, agregó, de que justificarían plenamente las medidas tomadas. Lord Aberdeen estaba distante de participar de esta confianza. Reconocía que el gobierno Griego cometía una falta no pagando los intereses del emprèstito que las tres potencias garantes le habian ayudado á contraer; pero el gobierno ingles, á sus ojos, habia cometido una mas grave reclamando á viva fuerza la restitucion de dos pequeñas islas [1] sobre las cuales no tenia ningun derecho. A este respecto podia invocar con autoridad su experiencia personal. "Apenas hace veinte años, dijo, que el Estado Griego está constituido. Despues que se proclamó su independencia, se levantó una carta de su territorio, y esta carta fué agregada á la convencion concluida entre las tres potencias garantes. Esta carta, *soy yo el que la ha firmado en nombre de la Ynglaterra*; el duque de Broglie la firmó en nombre de la Francia, y el príncipe de Lieven en nombre de la Rusia. Mas tarde, la parte septentrional del reino griego recibió una extension por medio de adquisiciones hechas de la Turquía; pero ninguna modificacion, ninguna alteracion se hizo á la *parte insular* del reino. Así pues, contrayèndonos á la carta de que hablo, se encuentra en ella una *delimitacion oficial* firmada por todas las partes, y en esta delimitacion las dos islas *se encuentran positivamente comprendidas*. Por consiguiente, hay en ello una prueba decisiva de que en lo que nos concierne, no podemos contestar á la Grecia la posesion de un territorio atribuido á ella en virtud de un acto que nosotros hemos firmado. En todo caso, la Francia y la Rusia hacían parte del contrato, y es imposible que ellas adhieran á la cesion de esas islas sin que les háyamos demostrado por medio de explicaciones formales que ha sido un error atribuirlas á la Grecia y que deben entrar en la órbita de nuestra república jónica."

Esta declaracion del antiguo ministro pareció debilitar un poco la confianza del presidente del consejo, que respondió que la cesion de las dos islas no era mas que un punto secundario en el *ultimatum* dirigido al gobierno Griego, y que el ministro británico en Atenas, M. Wyse, tenía órden de no exigir sobre este punto una satisfaccion inmediata y categórica.

Pero, en la cámara de los comunes, casi en el mismo momento, Lord Palmerston usaba de un lenguage mucho menos reservado. A las interpelaciones de M. Gibson y de M. Disraëli, respondía manteniendo el entero derecho de la Ynglaterra sobre las dos islas en cuestion. Por lo demas, el discurso de M. Disraëli no se contraía solamente á las dificultades pendientes con la Grecia; era mas bien una revista de toda la situacion exterior. Procuraba cargos contra el gabinete en los cuatro puntos cardinales; le pedia cuenta de la interrupcion de las relaciones diplomáticas entre la Ynglaterra y el gabinete de Madrid.

¿Por qué se habrà dejado á la Rusia ejercer una presion tan violenta sobre el Divan con motivo de los refugiados húngaros? ¿Por qué la Ynglaterra conserva su embajador en Viena, cuando el Austria no tiene ni quiere tener embajador en Londres? ¿Qué accion util se ha ejercido por el gabinete en las diferencias sobrevenidas entre la Dinamarca y la Alemania, respecto del Sleswig y del Holstein? ¿Como es que ese gabinete del *libre comercio* deja subsistir tanto tiempo á la entrada del Báltico un bloqueo que hace todo comercio imposible? ¿Como permite á la Rusia que viole todas las estipulaciones de la convencion de Balta-Liman, conservando en los principados danubianos mucho mayor número de tropas que las que permite esa convencion?

Tal era la serie de las cuestiones tratadas por el gefe de la oposicion en los Comunes.—Lord Palmerston usó en su respuesta una moderacion que contrastaba singularmente con el lenguaje usado poco há respecto de la Grecia. Todo vestigio de las pasadas querellas estaba á punto de desaparecer entre el gabinete de S. M. y el de Madrid. Era muy cierto que el Austria no enviaba embajador á Londres, aunque S. M. hubiese conservado el suyo en Viena; pero esta anomalía diplomática no dependia sino de disentimientos de poca importancia, que en el fondo no alteraban en nada las amigables disposiciones de ambas cortes. El bloqueo de los puertos alemanes del Báltico era un hecho lamentable: la Ynglaterra habia intervenido, la Francia tambien, asi como la Suecia y la Rusia; pero todas estas intervenciones no simplificaban las dificultades, y era necesario armarse de paciencia. En cuanto á las disposiciones de la Rusia, se engañaban presentándolas como amenazadoras. La Rusia no tenia contra la Puerta ningun sentimiento de hostilidad; no disminuia todavia su efectivo en los principados, como lo prescribía la convencion de Balta-Liman; pero se tenia la seguridad de que lo disminuiria bien pronto, y Lord Palmerston estaba lleno de confianza en las buenas palabras que se le habian dado á este respecto. Estas explicaciones produjeron la serenidad en las rejiones parlamentarias. Al dia siguiente hubo una mocion de Lord Dudley Stewart, tendente á que el gobierno fuese obligado á comunicar al parlamento los despachos relativos á la extradicion de los Húngaros refugiados en Turquía, extradicion pedida por el Austria y apoyada por la Rusia; pero despues de algunas observaciones de Lord Palmerston, que declaró que las relaciones diplomáticos entre estas dos últimas potencias y la Puerta estaban restablecidas, el autor de la mocion puso fin al debate retirándola.

No se tardó en abordar las cuestiones de negocios. En la sesion del 8 de Febrero, Lord John Russell presentó su plan de reforma colonial y algunos dias despues el presidente de la oficina de comercio, M. Labouchére, expuso los motivos de los tres bills relativos á la marina mercante. Como estos son los dos bills mas importantes de la sesion, es necesario analizarlos en detalle.

[*Continuará.*]

(Del *Anuario Histórico de los Dos Mundos*, en Paris, 1850.)

(1) Las islas de Sapienza y Cervi.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 16 de Diciembre de 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada. Año 1851.
7,000	3	5	332 4	"
5,000	3	"	225	"
12,000			557 4	"

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 15	430,381 2¼	16 ½	3,217,399 2½	1,986	3,150,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	31,760 3	" "	196,869 6				
Letras cobradas	3,258 7						
	465,400 4¼	16 ½	3,414,269 ½	1,986	3,150,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	3,258 7				
A D. Matias Graciarena, por ladrillos de cal para las obras de la Division Palermo	13,857 4						
A D. Matias Echeverria, por leña de rama que ha entregado en el mismo Canton	594						
Al Capitan Escribiente D. Pedro Regalado Rodriguez, para el destino que S. E. le ha ordenado	4,000						
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para idem	2,000						
Al de igual clase D. Eudoro Carrasco, para id.	20,000 10,000 10,000 10,000						
Billetes renovados segun se demustra arriba	" " "	" "	" " "	" "	12,000		
Su premio ... idem ... idem	557 4						
A D. Remijio Roca, por ladrillos de cal para las obras de la Division Palermo	5,405						
Existencia	388,986 4¼	16 ½	3,411,010 1½	1,986	3,138,900	4,385,600	1,596,913 7½
	465,400 4¼	16 ½	3,414,269 ½	1,986	3,150,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 16 de Diciembre de 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer... De comisos y dep'tos		1,767 2		
Del Estado y en depósito	55,016 7	" "	" "	260,066 1
Entrada	125 4	" "	196,869 6	
Salida	28,452 7			
Puerto	2,531			
Contribucion	651			
	86,777 2	1,767 2	196,869 6	260,066 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesoreria General..	31,760 3	" "	196,869 6	
Existencia..	55,016 7	1,767 2	" " "	260,066 1
	86,777 2	1,767 2	196,869 6	260,066 1

Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—

V.º B.º—BERNAL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios

NACIONALES.

Queche Galatea, de 8 toneladas, patron P. Gandulfo, del Monte el 11, con 16 carretadas leña; al patron.

Pailebot Francisco, de 10 tns., p. Silva, del Rosario el 2, con 12 fanegas maiz, 15 id. ceniza, 117 arrobas lana; á la órden.

Son Nacionales.... 2

Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Union, de 12 toneladas, patron N. Costa, para Santa Fè, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin sardo Graciosa Fany, de 203 toneladas, capitan Pedro L. Tiscornia, para Génova, con 5674 cueros vacunos secos, 1727 id. id. salados, 967 id. nonatos, 5 fardos id., 25 id. lana, 33 chiguas cerda, 200 piquetes de albañil; por Jayme Llavallol è hijos.

Barca inglesa Ann Best, de 335 tns., cpn. Augusto Cheyne, para puertos de Ynglaterra, con 462 tns. huesos quemados; por Juan Best y hermanos.

Bergantin Goleta sardo Eveline, de 176 tns., cpn. A. Perci, para Southampton, con 169 tns. huesos y guano; por Ricardo Sutton é hijos.

Son Nacionales..... 1
Yd. Extrangeros.... 3
Total.... 4

Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Diciembre 9.

De las Flores ha conducido don Romualdo Cáceres 359 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 312 á don Juan Aguilera, 6 á doña Maria Herrera, 4 á don José Giles, 15 á don N. Bustamante, 3 á don José Gallardo, 9 á don Claudio Stegman, 1 á don Mateo Burgos, 2 á don Gregorio Chavarria, 1 á don Pablo Ludueña, 1 á doña Lucia Aguiar, 1 á doña Juana Diaz, 1 á don Antonio Romero, 1 á don Juan Pezoa, 1 á don José Bastos, 1 á don Dionisio Maidana: para saladero—que hacen las.......... 359

De Ranchos ha conducido don Juan N. Polancos 247 cabezas, compradas por los Señores Senillosa y Mansilla; 150 á don Ricardo Sutton, 17 á don José Amézaga, 11 á don Juan Cejas, 3 á don Sebastian Lara, 1 á don Pedro Ludueña, 15 á don Julio Sanchez, 4 á don Manuel Acosta, 23 á don Guillermo Pulvis, 23 á don Ramon Laiño: para saladero—que hacen las...... 247

De la Mar Chiquita ha conducido don Juan Castro 543 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 423 á don Juan B. Peña, 6 á don Nicolas Anchorena, 5 á don Francisco Borches, 2 á don Pascual Robles, 9 á don Gregorio Lezama, 3 á don Lino Juarez, 3 á don José Ponce, 5 á don Mariano Baudrix, 7 á don Santiago Gaviola, 2 á don Francisco S. Valiente, 3 á don Faustino Bargas, 5 á don Vicente Casco, 5 á don José Girado, 2 á don Domingo Zurita, 14 á don José Flores, 3 á don Felipe Senillosa, 5 á don Claudio Castro, 1 á don Francisco Cueli, 1 á don Dionisio Larrea, 1 á doña Maria Cufré, 13 á doña Salustiana Alanis, 5 á don Juan P. Fernandez, 3 á don Casto S. Valiente, 1 á don Miguel Garsoli, 2 á don José A. Castaño, 2 á don Pedro Fulco, 2 á don Manuel Garcia, 1 á don Pedro J. Yturralde, 1 á don Raimundo Monasterio, 2 á don Pedro Vela, 2 á don Juan Arana, 1 á don Antonio Almarás, 1 á don Manuel Saavedra, 2 á don Simon Pereyra: para saladero—que hacen las.......... 543

De la Lobería ha conducido don Bartolo Vera 276 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 161 á don Rufino Cisneros, 18 á don Agustin Delgado y Ca., 10 á don Domingo Rodriguez, 37 á don Toribio Peñalva, 10 á doña Tránsito Garcia, 5 á don Lucas Barrenechea, 2 á don Manuel Arruda, 2 á don Benjamin Nievas, 1 á don Manuel Garcia, 1 á don Leocadio Vasquez, 1 á don José A. Castaño, 2 á don Norberto Ramirez, 1 á don Cayetano Canales, 2 á don José Yraola, 1 á don Blas Frias, 1 á don Juan Visuara, 2 á don Salustiano Arrascaete, 1 á don Mariano Fernandez, 1 don Francisco Medina, 1 á don Dalmiro Otamendi, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don Jacinto Pereyra, 5 á don Salvador Morales, 1 á don Luciano Molina, 1 á don Ysidoro Canales, 1 á don David Richarsin, 1 á don Yndalecio Burgos, 1 á don Marcelino Meneses, 1 á don Antonio Villafañe, 1 á don Bernardino Cardoso, 1 á don Cipriano Reynoso, 1 á don Nicolas Quiroga: para abasto—que hacen las.. 276

10.

De la Lobería ha conducido don German Mena 566 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 544 de la propiedad de dicho Señor, 1 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Felipe Arana, 3 á don Mariano Baudrix, 3 á don Miguel Otero, 3 á don Ygnacio Gomez, 2 á don Amaro del Valle, 6 á don Remigio Yslas, 2 á don Cándido Pizarro, 1 á don Juan Medina: para saladero—que hacen las.......... 566

De la Lobería ha conducido don Sandalio Maidana 786 cabezas, compradas por don Manuel Cobos; 775 á los Sres. Otero y Delgado, 3 á don Antonio Olivera, 3 á don Mariano Baudrix, 5 de la propiedad del comprador: para saladero—que hacen las.......... 786

De la Lobería ha conducido don Yldefonso Quiroga 407 cabezas, compradas por don Juan Sayano y Ca.; 356 á don José Butelir, 2 á don Alejo Machado, 1 á don Manuel Sanchez, 2 á don Pedro Vela, 15 á don Juan Benavides, 3 á don Felipe Arana, 1 á don Amaro del Valle, 1 á doña Pilar Gomez, 3 á don Jorge Atucha, 11 á don Ygnacio Gomez, 2 á don Pablo Gomez, 2 al conductor, 1 á don Remigio Yslas, 1 á don Manuel Gomez, 1 á don Pedro Baca, 1 á don Estevan Macias, 1 á don Julian Yslas, 1 á don Cirilo Martinez, 1 á don Agustin Delgado, 1 á don Marcelino Meneses: para saladero—que hacen las.......... 407

Del Azul ha conducido don Doroteo Soria 1,000 cabezas, compradas por don Guillermo R. Whalls; á don Ramon Rocha: para saladero—que son las..........1000

Del Azul ha conducido don Tiburcio Robledo 711 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 292 á don Eduardo Vega, 192 á don Adolfo Reyes, 101 á don Valentin Fernandez, 124 á don Jacinto Ycasati, 2 á don Matias Miñana: para saladero—que hacen las.......... 711

De San Vicente ha conducido don Ygnacio Canaval 120 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 40 á don Casiano Arrascaete, 8 á don Marcos Gutierrez, 1 á don Dionisio Monsalvo, 1 á don José Avinceto, 1 á don José Lopez Seco, 50 á doña Rufina Guevara, 18 á doña Dolores Paez, 1 á doña Tomasa Martinez: para abasto—que hacen las.......... 120

Del Tuyú ha conducido don Ygnacio Abrego 278 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 114 á don Francisco Barrionuevo, 56 á don Manuel Bergara, 70 á doña Agustina Gonzalez, 29 á don Mateo Prudan, 1 á don José M. Peña, 8 don Gregorio Vazquez: para abasto—que hacen las.......... 278

De Chapaleofú ha conducido don Francisco M. Escobar 569 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; á don Benigno Gomez: para abasto—que son las.......... 569

11.

De la Lobería ha conducido don Pedro Tello 745 cabezas, compradas por don Manuel J. Covos; 435 de la propiedad de dicho Sr., 76 á don Nemesio Barbosa, 9 á don Manuel Saavedra, 18 á don Juan Fernandez, 14 á don Pedro Yturralde, 1 á don Juan B. Peña, 6 á don Amaro del Valle, 5 á don Daniel Arana, 1 á don Simon Pereyra, 2 á don Eulalio Vega, 5 á don Martin Faramiñan, 2 á don Roman Martinez, 1 á doña Gabriela Cinta, 8 á don Francisco Arce, 2 á don Miguel Otero y Ca., 5 á don Felix Cabrera, 1 á don Juan Serrano, 15 á don Roque Baudrix, 6 á don Juan Medina, 12 á don Mariano Alegre, 16 á don Nicanor Otamendi, 10 á don Benito Machado, 5 á don Cándido Cuestas, 1 á don Pablo Muñoz, 2 á don Eufrasio Moreno, 5 á don Estevan Macías, 1 á don Manuel Galindez, 1 á don Valeriano Baldovinos, 1 á don Manuel Garcia, 5 á don Prudencio Rosas, 2 á don Manuel Sotelo, 10 á don Manuel Arruda, 6 á don Cayetano Arano, 4 á don José Arce, 2 á los SS. Otero y Lezama, 1 á don Tomas Devis, 1 á don Francisco Castañeda, 3 á don José Barragan, 1 á don José L. Moyano, 4 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Julian Arroyo, 1 á don Francisco Cueli, 1 á doña Marta Santellan, 2 á don Pascual Muñoz, 2 á don Luis Coz, 1 á don Ygnacio Ferreyra, 2 á don Luis Diaz, 2 á don José Gándara, 1 á don Andres Chaves, 1 á don José Gutierrez, 1 á don Felix Orellanos, 3 á don Nicolas Mendez, 1 á don Ramon Plaza, 1 á don Laureano Rufino, 1 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Antonio Roldan, 1 á don Rufino Vasquez, 3 á don Norberto Ramirez, 1 á don Valentin Eseiza, 1 á don Eustaquio Quiroga, 2 á don Pedro Flores, 1 á don Pedro A. Algañarás, 1 á don David Richarson, 2 á don Escolástico Navarrro, 2 á don Andres Guerreros, 1 á don Manuel Ruiz, 2 á don Gregorio Faramiñan: para saladero—que hacen las...... 745

De la Ensenada ha conducido don Angel Gomez 104 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 11 á doña Segunda Maedo, 8 á don José A. Alverdi, 11 á doña Ana Ortiz, 7 á don José M. Gomez, 14 á doña Petrona Villalva, 10 á don Guillermo Cooper, 22 á doña Florencia Fredes, 5 á don Roque Alvarez, 1 á doña Benita Ferreyra, 1 á doña Maria Amores, 1 á don Ygnacio Martinez, 10 á don Lorenzo Amores, 3 á don Miguel Mercado: para saladero—que hacen las...... 104

De Quilmes ha conducido don Pedro Quiroga 248 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 63 á don Tomas Robison, 32 á don Angel Martinez, 22 á doña Dominga Sotuyo, 13 á don Rafael Barrios, 8 á don Santiago Bogarino, 106 á doña Petrona Barragan, 2 á don Angel Borda, 2 á don Gregorio Sotuyo: para saladero—que hacen las.......... 248

Con dos guias, la 1.ª del Monte, y la 2.ª de Ranchos, ha conducido don Mariano Alfonso 503 cabezas, compradas por los SS. Senillosa y Mansilla, 64 á don Diodisio Farias, 30 á don Santiago Cardoso, 31 á doña Catalina Caballero, 60 á don Federico Martinez, 42 á don Manuel Godoy, 9 á doña Antonia Urán, 3 á doña Dionisia Godoy, 17 á don Federico Martinez, 126 á don Vicente Dasa, 10 á doña Hilaria Vasconcelo, 8 á don Angel Aguirre, 52 á doña Pilar Acosta, 2 á doña Dorotea N., 14 á doña Bartola Ortega, 15 á don Baldomero Herrera, 2 á don Juan J. Jaus, 18 á don Fernando Genova: para saladero—que hacen las.......... 503

De Chapaleofú ha conducido don José Chirino 515 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 338 á don Prudencio O. de Rosas, 4 á don Laureano Rufino, 9 á doña Brígida Goroso, 3 á don Aaron Castellanos, 1 á don José N., 9 á don Fausto Barrientos, 2 á don Simon Pereyra, 3 á don Antonio Villafañe, 10 á don Juan Goroso, 4 á don Domingo Gomez, 2 á don Domingo Aguirre, 3 á don Manuel Saavedra, 4 á don Cayetano Figueroa, 6 á don Benigno Gomez, 1 á don Gregorio Alvarado, 10 á don Francisco Cueli, 1 á don Felipe Girado, 2 á don José Girado, 2 á don Mariano Baudrix, 3 á don Ynocencio Arroyo, 1 á don Gregorio Abalos, 2 á don Pedro Yturralde, 3 á don Juan Ybarra, 9 á don Fernando Barrientos, 2 á doña Angela N., 4 á don Agustin Castaño, 1 á doña Juana Jerez, 3 á don Pedro J. Vela, 2 á don Felipe Vela, 3 á don Ricardo Gomez, 1 á don Tiburcio Leon, 2 á don Antonio Diana, 4 á don Daniel Arana, 2 á don Francisco Monasteiro, 3 á don Felipe Migues, 4 á don Manuel Molina, 4 á don Gregorio Lezama, 10 á don Benito Migues, 1 á don Luis Machado, 1 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Cayetano de la Canal, 1 á don Ysidoro de la Canal, 2 á don Pedro N., 4 á don Juan M. Palavecino, 2 á don Ysabel Algañarás, 3 á don Manuel Gimenez, 3 á don Felipe Pereyra, 2 á don Josè A. Castaño, 3 á don Fernando Ybarra, 2 á don Simon Acosta, 1 á don Facundo Piñero, 1 á don Manuel Dubal, 1 á don Ygnacio Gomez, 3 á don Agustin Uriarte, 4 á don Laureano Salinas, 1 á don Francisco Canales, 1 á don Alejo Machado: para saladero—que hacen las.......... 515

De Chapaleofú ha conducido don Manuel Varela 419 cabezas, compradas por los Sres. Senillosa y Mancilla; 289 á don Francisco Abalos, 15 á don Pedro Gonzalez, 10 á don Facundo Piñero, 28 á don Manuel Dubal, 1 á don Francisco Aroca, 1 á don Felipe Pereyra, 20 á don Pedro Gonzalez, 5 á don Eugenio Paz, 1 á don Alejandro Leloir, 5 á doña Pilar Gomez, 2 á don Remigio Coria, 1 á don Laureano Rufino, 1 á don Aaron Castellanos, 1 á don Joaquin Espeche, 5 á doña Josefa Montes de Oca, 1 á don José Barrientos, 1 á don Manuel Ningues, 2 á doña Ana Sosa, 23 á don Bruno Ojeda, 1 á doña Manuela Morúa, 1 á don Pedro Udaquiola, 1 á don Gregorio Rodriguez 1 á don Bonifacio Córdova, 1 á don Gregorio Ovejero, 1 á don Mariano Ludueña, 1 á don Simon Coria: para saladero—que hacen las...... 419

De Chapaleofú ha conducido don Juan Montes 882 cabezas, compradas por don Enrique Ochoa; 712 á don Pedro J. Vela, 31 á don Laureano Rufino, 3 á don José Yraola, 44 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Gregorio Alvarez, 3 á don Marcelino Venecia, 3 á don Prudencio O. de Rosas, 2 á don Manuel Dubal, 1 á don José L. Vela, 1 á don Jorge Atucha, 4 á don Antonio Silva, 2 á don Felipe Vela, 1 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Antonio Pereyra, 6 á don Juan Sárate, 1 á doña Lucia Enciso, 4 á don Patricio Martinez, 1 á don Florentino Ardiles, 1 á don Mariano Ramos, 1 á don don Fermin Whaite, 4 á don Pedro Rosas y Belgrano, 1 á don Custodio Rodriguez, 2 á don Fausto Perez, 2 á don Santiago Udaquiola, 2 á don Eustaquio N., 1 á don Ygnacio Gomez, 2 á don Francisco Varela, 3 á don Pantaleon Garcia, 2 á don Vicente Segovia, 2 á don José Lescano, 2 á don Juan Neira, 1 á don Ynocencio Arroyo, 2 á don Agustin Uriarte, 2 á don Jorge Colman, 5 á don Manuel Dominguez, 1 á don Luis Ledesma, 10 á don Ramon Lara, 1 á don Juan Ferreyra, 2 á don Leocadio Vasquez, 2 á don Bonifacio Córdova, 4 á don Antonio Licate, 1 á don Florencio Martinez, 2 á don Juan Garcia: para saladero—que hacen las.......... 882

De San Vicente ha conducido don José Diaz 115 cabezas, compradas por don Nicolas Dasso; 60 á don José Vidal, 23 á doña Petrona Flores, 17 á don Angel Barragan, 15 á don Leandro Ojeda: para abasto—que hacen las.

De la Ensenada ha conducido don Carlos Peñalba 155 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 80 á doña Josefa Montes de Oca, 5 á don Domingo Piñero, 1 á doña Jorge Marquez, 1 á doña Basilia Vasquez, 1 á don Silvestre Paez, 1 á doña Rufina Ponce, 2 á don Juan P. Maciel, 2 á don Melchor Piñero, 1 á don Marcos Merlo, 11 á doña Laureana Peñalba, 11 á don Martin Peñalba, 3 á don Benito Fredes, 1 á don Martin Morales, 33 á doña Francisca Suasnabal, 2 á doña Florencia Ortiz: para saladero—que hacen las........................ 155

Del Pilar ha conducido don Ygnacio Videla 160 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 1 á don Pedro Suarez, 35 á don Ybando Ferreyra, 21 á don Fausto Perez, 4 á don Gerónimo Blanco, 1 á don Juan Sárate, 1 á doña Maria Varela, 60 á don Pablo Romero, 1 á don Carlos Reyes, 2 á don Marcos Contreras, 34 á doña Aurelia C. de Miguez: para abasto—que hacen las.................. 160

12.

De San Vicente ha conducido don Josè Galvan 166 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro, á don Tomas Garmendia: para saladero—que son las................... 166

De la Ensenada ha conducido don Cecilio Pila 200 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 69 á doña Maria Gomez, 26 á don Marcos Lopez, 7 á daña Maria Macedo, 18 á doña Simona Macedo, 9 á doña Victoria Macedo, 7 á doña Nicolasa Macedo, 19 á don Juan P. Macedo, 1 á doña Rufina Ponce, 12 á don Raimundo Abalos, 16 á don Pablo Hornos, 2 á don Juan F. Echagüe, 1 á don Cecilio Martinez, 1 á don José Vilchi, 1 á don Francisco Correa, 2 á doña Clara Ponce, 1 á don Joaquin Vilchi, 2 á don Roberto Bel, 3 á don Juan Diaz, 1 á don Estevan Gonzalez, 2 á doña Dorotea Arroyo: para saladero—que hacen las.................... 200

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

YNTRODUCCION DE FRUTOS.
MERCADO DEL OESTE.
Diciembre 3.

Cueros vacunos		682
Yd. de potro		8
Yd. de carnero		576
Yd. de nonato		2
Grasa	(arrobas)	5
Sebo	(arrobas)	160
Crin	(arrobas)	48
Lana	(arrobas)	5019
Cebada	(fanegas)	10

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitaro Urquiza!

VENTA DE TRIGO.
MERCADO DEL OESTE.
Diciembre 13.

Trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.		Precios.
D. Juan de Dios Gomez, á D. Luis Ballestero.	15	á	127 ps.
D. Ambrosio Castro, á D. Luis Ballestero....	65	"	127
D. Juan Medina, á D. Felipe Maria de Ezcurra	34	"	110
D. Juan Celis, á D. Juan Miranda	60	"	92
D. Francisco Moris, á D. Juan Miranda	41	"	105
D. Antonio Benavides, á D. Nicolas Robbio.	37	"	88
D. Matias Velis, á D. Nicolás Robbio	18	"	100
D. Juan Costa, á D. Juan Miranda	3	"	105
	273		

Se han vendido doscientas setenta y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 88 hasta 127 ps. pertenecientes á las clases superior, regular è inferior.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡ Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

SE VENDE UNA CASA

En la calle del Paraguay núm. 186, con 6 piezas de azotea y las demas oficinas, dos hermosos patios, el frente 17 y media varas y 70 de fondo, con todo el terreno cercado de paredes altas, con plantío de flores de mérito en el primero y segundo potio y la huerta 130 varas zarso de parra, priscos amarillos de invierno y verano, idem blancos, vocaos de dama de los primeros, pabías, como 80 durasnales de rica fruta, 7 higueras de diferentes clases: está para entrar á vivir sin hacer gasto alguno. Se encontrará á el que la vende en la escribanía de D. Adolfo Conde, bajo de Cabildo, de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, su nombre Pedro Villanueva; el mismo señor ofrece dos cantidades de 30,000 pesos moneda corriente y otras menores sobre hipoteca libre de senso. e17—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor Salvage Unitario Urquiza!

Hospital General de Hombres—

El Sr. D. Gervacio Rosas ha entregado á beneficio de este Establecimiento, como albacea del finado D. Eugenio Pacheco.........$ 250

Hospital General de Mugeres—

D. Pablo Millalican donó........ .... 5 ps.
" Jaime Campos.................... 10
" Gervacio Rosas como albacea de D.
" Eugenio Pacheco................. 250
" Fransisco del Sar, Andres Piana,
" Levaseur y Ca., 30 pesos de pan.
" Federico Migolla un cajon de té negro

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran las salvages asqueros Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El que suscribe, Doctor en Derecho Civil y Abogado de los Tribunales de la República, tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que, con el debido permiso de S. E. el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina Ylustre Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, ha abierto su estudio de Abogado, calle del Parque número 61, donde ofrece sus servicios.

Adeodato de Gondra.

SE VENDE,

Una coleccion de gacetas del año 43 hasta el presente 51, de las cuales 5 años están en media pasta: para verlas ocurran á la calle del Parque núm. 322; y para tratar en la calle Federacion núm. 80. d15—5p.

CAL MORENA DE LA BAJADA.

Se vende en la calle Defensa n. 20, está clase de Cal superior para revoques y recomendable por la cantidad de Arena que admite de mezcla, por el infimo precio de veinte pesos m. c. la fanega. d15—15c.

AVISO.

Se neseeita una sirvienta como para mucama y aten'er à un hombre solo: siempre que de buenas recomendaciones ocurra á la calle de Potosi N. 227, ocho à nueve de la mañana. d15—3p.

MUCHACHO—Se precisa uno para barrer y hacer mandados &c. Ocúrrase á esta imprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Se vende.

Un coche galera, fuerte, cómodo y lucido: propio para la ciudad ó campaña, ocurran á la calle de la Yndependencia N. ° 271. o 13—6p.

COCINERA.

Se precisa una para una familia, en una Quinta. Ocúrrase á esta Ymprenta.

WANTED.

A female Cook for a family who lives at a Quinta. Apply at this Office. d11

Recien introducido. Cebada inglesa mas barata que en otras partes, por mayor y menor.
En la Botica de los Angelitos.

Pastillas de altea, aguas de olor inglesas escojidas, jabon de Windsor rubio y blanco, idem de almendras; estos jabones son de la mejor calidad, Pevetes riquisimos, raspadores para los callos, &a.
Calle Chacabuco No. 70.

Para confiteros, licoristas y panaderos, á precios bajos. Carbonatos de Ammonia, estaños en hojas, lmuy fino, ácido tartárico, ácido cítrico. esencia de limon y naranja, &a., &a.
Calle Chacabuco No. 70.

Otros artículos para farmacéuticos, de la mejor calidad y á precios acomodados. Hydriodato de potasa, aceite de castor en botellas chicas, cloruro de soda líquido, alcanfor refinado, cápsulas de copaiva, caramelos de goma ricos, nitro refinado, pasta de altea, goma-arábiga escogidas, Benjuí almendrado, precipitado rojo, conserva de rosas, jalapa é hipecachuana en polvo, pastillas de idem, calomelanos, extracto de amapolas, emplasto de mercurio con amoniaco, &a. &a.
EN LA BOTICA DE LOS ANGELITOS.
d9 3p.

Se vende un manso y muy bueno caballo á un precio muy módico en la Calle de San Martin No. 30 frente la Catedral. O15–3c

GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que habiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

Aviso para los dueños de Panaderia.

Harina fresca del Norte para el consumo de esta plaza.

Como mil Barricas de superior calidad hay en venta, en lotes al gusto del comprador ocurriendo á Zimerman, Fracier y compañía Calle la Defensa No. 69. d2-6s.

SE ALQUILAN

Dos piezas de altos calle de Belgrano N. 57. d2-2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—Muy Ynteresante—

El que desee hacerse de un Establecimiento de campo que dista 31 leguas de la Ciudad, al Sud, en el punto conocido por Tajamar del Espartillar, puede ocurrir á la calle "San Francisco" No. 184 donde hallará con quien tratar: dicho Establecimiento consiste en una buena casa de negocio muy acreditada cuyo vecindario la mayor parte son Yngleses ó Yrlandeses; una majada mestiza compuesta como de dos mil quinientas cabezas, corral de ñandubay y tabla, y algunos animales yeguarizos. El querer desprenderse de ello su dueño hoy es solamente por hallarse en actual servicio. n14—6p

SE VENDE

Un medio cuarto de tierra con algunos árboles, pozo de ries agua, cocina de tablas y dos piezas de azotea: tambien se puede tratar por otro igual que está contiguo, con dos habitaciones ; está de la plazu de Salinas jabonería del Pino' dos cuadras para el norte y para tratar de su precio ó cambalache en la calle de la Federacion Numero 254. Tambien se vende en el mismo numero; velas de molbe y de baño á preciso bajos. n10—5p

YDIOMA YNGLES.

D. Enrique Tomas Bradesh, antiguo maestro del idioma ingles en este pais desde el año 25, continúa como siempre sus lecciones: quien quiera valerse de sus servicios, dejando su nombre y las señas de su casa en el núm. 251 calle de Maypú, será inmediatamente atendido; traduce tambien los idiomas español é ingles, cartas y otros documentos. s12

Aviso al Comercio.

La sociedad que ha existido entre los abajo firmados ha sido disuelta en esta fecha por mútuo convenio; quedando el Señor don D. T. Visser autorizado para liquidar todo negocio pendiente.

Buenos Ayres, 1. ° de Diciembre de 1851.
Visser, Deetjen y Highes.
d. 2—3 p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

ORRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

Papel de imprenta de varias clases y tamaños hay en venta en casa de—
COLLET DICHL & CA.
d3—4p. Calle La Defensa Núm. 143.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISOS DE LA POLICIA.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es como sigue:

'De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superiores disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las calles públicas, ocupados en los juegos de cañita, boli a, y demas entretenimientos perjudiciales, pues se procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por aquellas.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en las calles, aun que sea para cargar ó descargar, y sujeto el infractor á la multa de veinte pesos; se recuerda paraque no se alegue ignorancia—

OTRO.

Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la calle con cualquier motivo, si enfrente estuviese otro, el que recien llegase pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuvieren que transitar por entre los dos.

OTRO.

Se recuerda tambien el superior decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo artículo 1. ° y 2. ° son del tenor siguiente:

1. ° "Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Yglesias de ciudad y campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las calles y á las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2. ° Los que infringieren el anterior artículo, serán presos sn el acto por la Policía y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se previene á los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, que es llegada la estacion para repararlas, advirtiendo; que el presente aviso será la única notificacion que se hace al efecto.

Buenos Ayres, Septiempre 9 de 1851.
MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitario
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los Padres de familia, tutores y patrones, que con esta fecha se ha dirigido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

Ordene V. á los Alcaldes de la Seccion de ser cargo, reunan todos los Tenientes y auxiliares de Policía de sus respectivos cuarteles, á los que les prevendrá deben hacer comprender á los Padres de familia y preceptores el deber en que están de evitar que sus hijos, pupilos, domésticos dependientes, se entreguen al juego de barriletes, pues todos los que fuesen encontrados en esta diversion, en las calles, Plazas ó en la Ribera, serán arrestados; y que respecto á estos juegos en las azoteas de sus casas, los Padres de familia podrán valorar las consecuencias desagradables que ellos traen, pues acontecimientos recientes así lo prueban, como tambien los perjuicios y desagrados á los vecinos.

Hará V. muy seriamente responsables, á los Alcaldes, Tenientes y auxiliares, de la mas exacta observancia y cumplimiento de esta disposicion, y que conduscan presos á este Departamento los imfractores á ella, quedando destinados para dicho juego de barriletes solamente el Hueco de cabezitas y plaza del Parque.

En vista de esta circular; muy presente deben poner los padres de familia, tutores, preceptores ó patrones, la inutilidad de las reclamaciones que puedan hacer respecto á sus hijos, dependientes pupilos, ó sirvientes, y la necesidad que tienen de hacer valer para con ellos todo el respeto que les es debido.

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1851.
Moreno.

AVISO.

Se ha encontrado el Lunes 10, un caballo saino, con recado y estribos de plata. El dueño puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 141. n14–5p.

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.
S. 5—36p.

INTRODUCCION
A LA
CONVERSACION INGLESA,
PARA EL USO
DE LAS ESCUELAS.
Buenos Ayres:
Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Sabido de todos es la dificultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posesion. — Estas dos circunstancias nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y muche gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de frases familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podrá sin mas auxilio que este libro, entablar una conversacion familiar en el idioma Ingles.

Esta útil é interesante obrita, se vende en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle La Defensa No. 75.

Educacion de Señoritas.

En la Calle de Corientes N. ° 50 se ha puesto un establecimiento de educacion para niñas con el supremo permiso, donde se enseña á leer, escribir, coser, bordar, la doctrina cristiana, gramática castellana y el idioma Yngles, así como muchas otras cosas que sería largo detallar todas bajo el mejor sistema y segun el método Español. n25—6p.

HACERSE RETRATAR
EN EL
37½. N.° 37½.
Calle de la Victoria
CASILLA FOTOGRAFICA
DE
TOMAS C. HELSBY.

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N. ° 37 y medio.

AVISO.

La sociedad mercantil que jiraba bajo la firma Juan Burzaco y Ca., ha terminado por mútuo convenio desde esta fecha; quedando á cargo de D. Juan Burzaco el cobro de lo que deben á dicha sociedad.

Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1851. *Agustin Lopez—Juan Burzaco.* n28—6p.

Se vende una casa en la calle San Martin en la primera esquina pasado las Momjas Catalinas, á la mano derecha tiene nueve cuartos todos de azotea en la calle Reconquista [antes paz,] No. 40 en los altos darán razon. d2—5g.

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento que teniendo que ausentarse por poco tiempo del pais, queda encargado de las cobranzas mi único socio D. Juan Testa.

n18 6p *Juan Y. de la Llave.*

LA CASA de Comercio de Miguel Ambrocio Gutierrez, se ha trasladado de la calle Santa Rosa No. 43 á la de Victoria No. 45. d2 15p.

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*